

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	INTERNET	MULTILÍNEA	SAC	CALL CENTER	OFICINA	BARRA DE NEGOCIACIONES GESTIONES Y COBRANZAS
TARJETA DE CRÉDITO.	INACTIVACIÓN No tiene plazo límite de inactivación por no uso. * Únicamente se puede generar inactivación de la tarjeta si expira la fecha de vencimiento y al cliente no se le ha renovado el plástico.	N/A	N/A	El cliente se puede acercar a cualquier centro de Servicio al cliente, donde será atendido por un asesor de barra. El asesor valida datos de titularidad y verifica plástico vencido. Verifica los motivos por los cuales al cliente no se le entregó el pláDstico. Radica proceso de renovación de plástico. * El vencimiento de la tarjeta debe encontrarse dentro de los 6 meses siguientes a la fecha de generación del plástico, de lo contrario se debe realizar proceso de reactivación de nueva tarjeta.	El cliente puede comunicarse con la línea de servicio al cliente, donde será atendido por un asesor. El asesor valida datos de titularidad y verifica plástico vencido. Verifica los motivos por los cuales al cliente no se le entregó el plástico. Radica proceso de renovación de plástico. * El vencimiento de la tarjeta debe encontrarse dentro de los 6 meses siguientes a la fecha de generación del plástico, de lo contrario se debe realizar proceso de reactivación de nueva tarjeta.	N/A	N/A
	REACTIVACIÓN * Expira fecha del plástico.	N/A	N/A	El cliente se puede acercar a cualquier centro de Servicio al cliente, donde será atendido por un asesor de barra. El cliente debe adjuntar los siguientes documentos: ASALARIADO - Formato de Mantenimiento y/o Carta del cliente. - Certificado Laboral original no mayor a 60 días demostrando mínimo un año de antigüedad. INDEPENDIENTE - Formato de Mantenimiento y/o Carta del cliente. - Original de Cámara y comercio no mayor a 60 días (En caso de que el solicitante esté inscrito en las cámaras de comercio de Bogotá y Cali, no deberá presentar este documento). - Para independientes de otras actividades deberá anexar el RUT. -Ingresos de arriendos (certificación de la inmobiliaria o contrato de arrendamiento y certificado de libertad del inmueble), si es por propiedad del vehículo (tarjeta de propiedad y certificación emitida por la empresa a la que está afiliado el vehículo). PENSIONADO - Formato de Mantenimiento y/o Carta del cliente. - Certificado original de pensión no mayor a 60 días emitido por la entidad donde recibe la pensión, indicando valor de mesada pensional y datos del pensionado (no se aceptan certificaciones bajadas por Internet) o fotocopia de extracto bancario de la última mesada del banco donde le consignan la pensión. - Fotocopia del último comprobante de pago de pensión.	N/A	El cliente se puede acercar a cualquier centro de Servicio al cliente, donde será atendido por un asesor de barra. El cliente debe adjuntar los siguientes documentos: ASALARIADO - Formato de Mantenimiento y/o Carta del cliente. - Certificado Laboral original no mayor a 60 días demostrando mínimo un año de antigüedad. INDEPENDIENTE - Formato de Mantenimiento y/o Carta del cliente. - Original de Cámara y comercio no mayor a 60 días (En caso de que el solicitante esté inscrito en las cámaras de comercio de Bogotá y Cali, no deberá presentar este documento). - Para independientes de otras actividades deberá anexar el RUT. -Ingresos de arriendos (certificación de la inmobiliaria o contrato de arrendamiento y certificado de libertad del inmueble), si es por propiedad del vehículo (tarjeta de propiedad y certificación emitida por la empresa a la que está afiliado el vehículo). PENSIONADO - Formato de Mantenimiento y/o Carta del cliente. - Certificado original de pensión no mayor a 60 días emitido por la entidad donde recibe la pensión, indicando valor de mesada pensional y datos del pensionado. (no se aceptan certificaciones bajadas por Internet) o fotocopia de extracto bancario de la última mesada del banco donde le consignan la pensión. - Fotocopia del último comprobante de pago de pensión.	N/A
CRÉDITO DE CONSUMO	INACTIVACIÓN El crédito de consumo no se inactiva	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	REACTIVACIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CRÉDITO HIPOTECARIO	INACTIVACIÓN - REACTIVACIÓN El crédito Hipotecario no se inactiva	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CRÉDITO VEHÍCULO	INACTIVACIÓN - REACTIVACIÓN. El crédito vehículo no se inactiva	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CRÉDITO ROTATIVO	INACTIVACIÓN - REACTIVACIÓN. El crédito rotativo no se inactiva	N/A	N/A	N/A	N/A		
CUENTA DE AHORROS	INACTIVACIÓN - REACTIVACIÓN La cuenta de Ahorro entra a estado inactivo si no realiza movimientos débito en un periodo de 6 meses.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	REACTIVACIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	El cliente debe acercarse a la oficina de radicación de la cuenta, con su cédula y la tarjeta débito si la posee. En la oficina: * Debe realizar un depósito a la cuenta a activar (No importa el valor). * Diligenciar la documentación requerida para la activación del producto.	N/A
CUENTA CORRIENTE	INACTIVACIÓN - REACTIVACIÓN La cuenta de Ahorro entra a estado inactivo si no realiza movimientos débito en un periodo de 6 meses.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	REACTIVACIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	El cliente debe acercarse a la oficina de radicación de la cuenta, con su cédula y la tarjeta débito si la posee. En la oficina: * Debe realizar un depósito a la cuenta a activar (No importa el valor). * Diligenciar la documentación requerida para la activación del producto.	N/A
CDT	El CDT (Certificado de Depósito a Término), no se inactiva.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A